

Bilbao, 19 de marzo de 2024

## A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

### Otra información relevante

#### Convocatoria de la Junta General de Accionistas 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 227 de la *Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión* y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que, en el día de hoy, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad que, previsiblemente, se celebrará el viernes 17 de mayo de 2024, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Cuentas anuales 2023.
2. Informes de gestión 2023.
3. Estado de información no financiera 2023.
4. Gestión social y actuación del Consejo de Administración en 2023.
5. Reelección de “KPMG Auditores, S.L.” como auditor de cuentas.
6. Modificación del Preámbulo y de los actuales artículos 1, 4, 6, 7 y 8 de los *Estatutos Sociales*, así como adición de un nuevo artículo 9, para diferenciar más claramente las referencias a “Iberdrola, S.A.” y al “Grupo Iberdrola”.
7. Modificación de los actuales artículos 9, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 56 y 60 de los *Estatutos Sociales*, así como inclusión de dos nuevos artículos 14 y 19, todo ello para reforzar la involucración continuada y permanente de los accionistas en la vida social y fomentar su implicación efectiva y sostenible en la Sociedad.
8. Modificación de los artículos 10, 11, 12, 14, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27 y 40 del *Reglamento de la Junta General de Accionistas* para revisar la regulación de la asistencia a la Junta General de Accionistas.
9. *Política de remuneraciones de los consejeros*.
10. Dividendo de involucración: aprobación y pago.
11. Aplicación del resultado y dividendo 2023: aprobación y pago complementario, que se llevará a cabo en el marco del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
12. Primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 2.600 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
13. Segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.700 millones de euros para implementar el sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
14. Reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 183.299.000 acciones propias (2,854 % del capital social).
15. Votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y directivos 2023.



16. Reelección de doña Nicola Mary Brewer como consejera independiente.
17. Reelección de doña Regina Helena Jorge Nunes como consejera independiente.
18. Reelección de don Iñigo Víctor de Oriol Ibarra como consejero externo.
19. Determinación del número de miembros del Consejo de Administración en catorce.
20. Autorización para aumentar el capital social en los términos y con los límites recogidos en la ley, por un plazo máximo de cinco años y con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
21. Autorización para emitir obligaciones canjeables y/o convertibles en acciones y warrants, por un importe de hasta 5.000 millones de euros y un plazo máximo de cinco años, con la facultad de excluir el derecho de preferencia limitada a un máximo conjunto del 10 % del capital social.
22. Delegación de facultades para formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten.

El anuncio de convocatoria de la Junta General de Accionistas se publicará en los próximos días en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario general y del Consejo de Administración

